



ANEXO N°1

INFORMACIÓN RESUMIDA DEL LLAMADO A "LICITACIÓN PARA EL PROGRAMA PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, AÑO 2021"

OTIC: SOFOFA, OTIC CChC, OTIC PROFORMA, OTIC COMERCIO, OTIC PROCONCAGUA, OTIC FRANCO CHILENO, OTIC AGROCAP, OTIC BANOTIC, OTIC ALIANZA, OTIC O'HIGGINS, OTIC PROMAULE, OTIC CORFICAP, OTIC CGC.

1 Aspectos Legales y Financiamiento del Programa.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.518 y en los Decretos N° 98 y N° 122, ambos de 1998 y del Ministerio del Trabajo, las empresas aportantes podrán autorizar a los organismos técnicos intermedios para capacitación, a destinar todo o parte de los recursos de las cuentas de excedentes, al desarrollo de programas de becas de capacitación orientados a trabajadores de menor calificación y remuneración que se desempeñen en empresas que no sean afiliadas al mencionado organismo, así como a jóvenes, personas de escasos recursos que se encuentren cesantes o que buscan trabajo por primera vez, como asimismo a los demás grupos vulnerables definidos como tales por resolución del Director Nacional de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 20 bis, del decreto supremo N°98 de 1997, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Asimismo, la norma añade que las becas que se ejecuten deberán ajustarse a las definiciones que establezca el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), a través de una o más resoluciones, razón por la cual, a través de la dictación dichas instrucciones, se espera contribuir al perfeccionamiento en la asignación de recursos que permita dar mayor transparencia y equidad, tanto en el acceso a la información a un mayor número de entidades interesadas en participar del Programa Becas Laborales, como en una asignación de recursos más eficiente y de mejor calidad.

Que, dada la imposibilidad de la ejecución de los cursos del Programa de Becas Laborales, debido a las restricciones impuestas por la autoridad sanitaria a propósito de la pandemia por COVID-19, con fecha 18 de agosto de 2021, el SENCE dictó la **Resolución Exenta N° 2582** firmada por su Director Nacional (S), don Orlando Mancilla Vásquez, mediante la cual aprueba instructivo y anexos para el programa denominado plan de alfabetización digital del programa becas laborales y su modificación efectuada el 30 de septiembre de 2021 mediante la **Resolución Exenta N°3000**.

2 Fecha Publicación de Bases.

Las bases serán publicadas en medios de comunicación el 05 de octubre de 2021 y estarán disponibles en la dirección <https://gestorlicitaciones.cl/loginProveedor>

3 Consultas y Aclaratoria a las Bases.

Los Proveedores podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases ingresando en <https://gestorlicitaciones.cl/loginProveedor> botón “Preguntas” desde el día 05 al 08 de octubre del 2021. Las consultas serán respondidas hasta el 13 de octubre y el Proveedor podrá revisarlas a través del portal indicado. Fuera del plazo y el medio mencionado no se recibirán consultas.

4 Formato de presentación de propuestas.

Los Proveedores postulantes podrán inscribirse en nuestra plataforma de Licitaciones <https://gestorlicitaciones.cl/loginProveedor> entre los días 05 al 13 de octubre de 2021, para que se pueda habilitar la plataforma para sus postulaciones. Los días 09, 10 y 11 de octubre la plataforma estará inactiva.

En el portal <https://gestorlicitaciones.cl/loginProveedor> y para fines de evaluación, los Proveedores postulantes deberán ingresar su propuesta y adjuntar:

- a) Anexo N°3 “Información relacionada a la empresa licitadora y formato de ejecución”.
- b) Anexo N°4 “Oferta Económica”.
- c) Anexo N°6 “Individualización del proveedor”.
- d) Certificado de vigencia de la persona jurídica de acuerdo al Numeral 4.10 de las bases.

Si presenta alguna dificultad para subir la información, el Proveedor debe contactar a la casilla alfabetizaciondigital@oticsofofa.cl e indicar en el asunto **“NOMBRE PROVEEDOR - PROBLEMAS EN POSTULACIÓN”**.

5 Plazo de postulación.

Los Proveedores postulantes podrán ingresar su propuesta en el sitio <https://gestorlicitaciones.cl/loginProveedor>, los días 05 al 13 de octubre de 2021 (los días 09, 10 y 11 de octubre la plataforma estará inactiva)

6 Apertura de propuestas.

La ceremonia de apertura será el día 14 de octubre a las **11:00 horas**, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del **SENCE**. La apertura será transmitida en directo vía streaming, por el canal oficial en YouTube del OTIC SOFOFA, denominado “OTIC SOFOFA”. El enlace de la transmisión será publicado en cada sitio web de los OTIC adherentes a esta licitación. En la transmisión habrá una instancia para que los Proveedores realicen sus observaciones vía chat, las cuales serán respondidas por los ministros de Fé. Para realizar una observación, se

deberá identificar con los siguientes datos: razón social del Proveedor, Rut del Proveedor, nombre de quien realiza la pregunta, correo electrónico y la correspondiente pregunta. Por ejemplo:

“Proveedor Digital Center, 99.123.456.5, JUAN PEREZ, juanperez@digitalcenter.cl: las bases de la licitación, no detallan con claridad el punto observado al momento de la apertura”.

Solo se responderán preguntas y observaciones relacionadas a la presente licitación de Tablet y a la propuesta del mismo Proveedor.

Nota: cabe destacar que las observaciones en la apertura no forman parte del proceso de evaluación de propuesta.

7. Cronograma de licitación.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	05/10/2021	13/10/2021
Inicio y Término de consultas a las bases	05/10/2021	08/10/2021
Publicación de respuestas y aclaraciones	12/10/2021	13/10/2021
Recepción de ofertas	05/10/2021	13/10/2021
Apertura de las Propuestas	14/10/2021	14/10/2021